

20190230001058  
Manizales, 24 de enero de 2019

Doctor  
**JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO**  
Director Técnico de Gestión de Energía  
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS  
Carrera 18 No 84 – 35  
Bogotá D.C., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración de los Costos de Garantías Financieras MEM y STR Resolución CREG 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución CREG 180-2014, artículo 19, Costo de Garantías Financieras en el MEM y STR; estamos enviando copia de la Garantía Bancaria MEM No. 07008086001277140 y de la Garantía Bancaria STR No. 07008086001277132, mes de cubrimiento enero, así mismo remitimos archivo en Excel en la estructura solicitada según radicado No. 20172201710641.

Cordialmente,



**JHON JAIRO GRANADA GIRALDO**  
Gerente

Anexo: copia de la Garantía Bancaria No 07008086001277140 MEM  
copia de la Garantía Bancaria No 07008086001277132 STR  
Archivo en Excel "201722017106410002"

Elaboró: Oscar Dario Pérez Horta., Asistente Equipo Comercial T&D  
Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Líder Equipo Comercial T&D  
VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Área Gestión Comercial

operezh